Contratación Directa N° 01/2020
***"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES"* - ID 374980**

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 10:30 hs. del 18 de marzo del 2020, se reúnen en oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 0260/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, y rectificada por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 0264/2020 de fecha 13 de marzo de 2020, por los siguientes funcionarios: Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; y Edgar Julián Gonzalez Miers, Jefe del Departamento de Servicio de Atención al Ciudadano.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 01/2020** para **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES" ID N° 374980**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 18 del Anexo B.----------

2. Antecedentes

2.1 La RESOLUCION DGEEC N° 88/2020, de fecha 28 de enero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2020,...", y se incluye el llamado a Contratación Directa N° 01/2020 para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES" ID N° 374980.----------

2.2 El sistema de Adjudicación será por el Total, Presupuesto Fijo.----------

2.3 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 70/2020, es por un monto total de G. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 12 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.----------

2.4 El llamado a Contratación Directa N° 01/2020 para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES" ID N° 374980, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota CUOC Nº 009/2020 de fecha 05 de febrero de 2020; y publicado en fecha 20 de febrero de 2020.-

2.5 En fecha 20 de febrero de 2020, y tras la verificación de la publicación del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); se cursó invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- **MARIA LINA ECHEVERRIA**
- **GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ.**
- **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES**
- **BARRIOS ORTIZ, MARLENE CAROLA**
- **WALTER DANIEL OVELAR FERNANDEZ**

3. Acto de Apertura

3.1 Primera Acto de Apertura: El Acto de Apertura de sobres fue realizado en fecha 05 de marzo de 2020, a las 08:45 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentó una firma oferente correspondiente a:----------

1. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ

En el Acta de Apertura se incluyó el siguiente texto: "...**Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 " De contrataciones Públicas De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".** Por lo expuesto precedentemente, se decide devolver el sobre sin abrir a la firma oferente y a prorrogar la fecha de apertura a fin de dar más tiempo a los posibles oferentes. El mismo fue comunicado en Adenda y publicado en el portal de la DNCP.----------

3.2 Adenda N° 01: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), por la cual se prorroga la fecha límite para presentación de las ofertas y apertura, el día martes de 12 marzo de 2020.----------

3.3 Segunda Apertura: El Acto de Apertura de sobres fue realizado en fecha 12 de marzo de 2020, a las 08:30 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentó 1 (una) firma oferente correspondiente a:

1. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ

En el Acta de Apertura se incluyó el siguiente texto: **Se prorroga por segunda y última vez** en concordancia RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019, CAPITULO VII PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS: ***ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".----------***

3.4 Adenda N° 02: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), por la cual se prorroga la fecha límite para presentación de las ofertas y apertura, el día 18 marzo de 2020.----------

3.5 Tercera Apertura: El Acto de Apertura de sobres fue realizado en fecha 18 de marzo de 2020, a las 08:30 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentó 1 (una) firma oferente correspondiente a:

1. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ

Se observa el acta de apertura no tiene ninguna observación.----------

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, con el sistema de "Cumple-No Cumple".

4.1 Documentos de carácter sustancial

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes	Gilberto Manuel González Martinez
a) Formulario de Oferta Técnica y Económicas	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

4.2 Análisis de los Criterios de Evaluación

A continuación se selecciona la única oferta que cumple con las documentaciones sustanciales en forma que corresponde al oferente **Gilberto Manuel González Martinez**, por un total de G. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones) y se realiza el análisis conforme a los criterios de evaluación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones

a) EXPERIENCIA:

		Gilberto Manuel González Martinez
Factores de evaluación	**Puntaje máximo establecido en el PBC**	**Puntos obtenidos**
(a) Formación Académica del Consultor	30	30
(b) Experiencia Específica del Consultor	70	70
Total	**100 Puntos**	**100 Puntos**

(a.1) PERFIL DEL CONSULTOR

Descripción y Especificación Puntajes	Especificación del Perfil Requerido	Puntaje máximo establecido en el PBC	Puntos obtenidos
a) Perfil Académico (Máx. 30 puntos)	a.1) Título de grado en Administración y/o Contabilidad, Economía y/o Ing. Comercial o afines.	30	10
	a.2) Por cada curso de capacitación y/o especialización y/o diplomado en contrataciones públicas, se otorgará 5 punto hasta un máximo de 20 puntos.	20	20
b) Experiencia (Máx. 70 puntos)	b.1) Experiencia laboral comprobable en contabilidad y/o presupuesto y/o control y/o fortalecimiento institucional y/o contrataciones públicas, en Entidades Públicas o Privadas, se otorgará 1 punto por cada año, hasta un máximo de 5 puntos.	5	5
	b.2) Se otorgará 4 (cuatro) puntos por cada contrato de consultoría y/o asesoría externa, específicamente en materia de contrataciones a Entidades Públicas, hasta un máximo de 40 puntos, ejecutados dentro de los últimos 10 (diez) años. No se considerarán consultorías donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida.	40	40
	b.3) Experiencia como Miembro de Comité de Evaluación de Entidades Públicas dentro de los últimos 5 años (2013 al 2017), se otorgará 1 (un) punto por cada experiencia comprobable a través de la Resolución de designación como integrante del comité, hasta un máximo de 25 puntos	25	25
	PUNTAJE TOTAL	**70**	**70**

4.3 Teniendo en cuenta que se trata de una contratación por presupuesto fijo no se aplica el estipulado en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación:

5. Documentos legales

Se consulta la Base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que la representante de **GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ**, no se encuentran comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03:

Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	Observación
Gilberto Manuel González Martinez	1.062.543	204156	No registra Datos

6. Se prosigue con la evaluación de los demás requisitos de la licitación, como capacidad legal para cumplir el contrato de las ofertas presentadas, análisis que se plasma en la siguiente tabla:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple/No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo... Formulario N°07	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Otros documentos.	
Calificación y Experiencia del Consultor, a través de los documentos que certifiquen las exigencias y requisitos establecidos en el Punto 18 del Anexo B, además del Formulario N° 10 del ANEXO D	Cumple

7. Conclusión y recomendación

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 01/2020 para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES" ID N° 374980, a la firma oferente LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, por un total de G. 106.000.000 (guaraníes ciento seis millones) con vigencia de contrato desde la fecha de suscripción hasta el 30 de noviembre de 2020, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria:

Se remite el presente informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 10:30 horas del día 17 de marzo del año 2020, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Sr. Edgar Julián Gonzalez Miers
Jefe del Departamento de Servicio de Atención al Ciudadano